



AVISO OFICIAL

ELECCIONES REGIONALES

15 DE OCTUBRE DE 2017

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA CONTRATAR

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

La Comisión de Participación Política y Financiamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con el artículo 203 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales que postularon candidatas y candidatos a Gobernadoras y Gobernadores de Estado para las Elecciones Regionales a celebrarse del 15 de octubre de 2017, que entre los días 18 de septiembre y 22 de septiembre de 2017, deben presentar a sus autorizados para contratar publicidad y propaganda, para el referido proceso electoral.

La autorización debe contener los datos de identificación de las autoridades de la Organización con Fines Políticos y el carácter con el que actúan. Así mismo debe contener los datos de identificación de las personas naturales o jurídicas autorizadas para contratar la propaganda electoral. Deben incluir nombres y apellidos, cédula de identidad o Registro de Información Fiscal (R.I.F.), el carácter con el que actúan y la dirección o domicilio, a los efectos de cualquier notificación. Dicha comunicación debe presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede central, o por ante las Oficinas Regionales Electorales correspondientes a su ámbito de actuación, en el horario comprendido entre las 8 am y las 12m y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Caracas, 15 de septiembre de 2017

LUIS EMILIO RONDÓN GONZÁLEZ
RECTOR PRINCIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y FINANCIAMIENTO